



*Andrés Campaña Remache*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0119-O**

**Quito, D.M., 28 de febrero de 2024**

**Asunto:** BORRADOR FINAL Y LAS MATRICES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

Señora Secretaria General:

Con un cordial saludo, en el marco del "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" que se encuentra en tratamiento de la Comisión de Salud y, toda vez que se han receptado y tratado las últimas observaciones emitidas por la organización Cabildo Cívico y, sumado a ello la publicación oficial de los resultados de la encuesta "Informe de calidad de vida, Quito como vamos 2023", me permito indicar que se ha realizado, junto con el equipo de trabajo de esta Concejalía, varios cambios de forma como se detalla:

Algunas precisiones:

1. Todas las citas incluida en expresión de motivos están basadas en papers académicos sustentados en evidencia y literatura sistemática a nivel de meta-análisis, lo cual valida la calidad de evidencia presentada
2. Todas las citas adicionales son datos oficiales OPS/OMS
3. Se realiza el ordenamiento de los capítulos de la Ordenanza
4. Se resuelve el problema terminológico del documento en relación al uso de los términos trastorno/enfermedad/ problema de salud mental. Ponerlos de manera indistinta es sumamente cuestionable en términos epistemológicos. Si es una ordenanza elaborada desde un enfoque de salud mental comunitaria quizás cambiar "problema de salud" mental es la mejor referencia pues evita la discusión y respuesta al enfoque exclusivamente biomédico o patologizante.



*Andrés Campaña Remache*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0119-O**

**Quito, D.M., 28 de febrero de 2024**

Con este antecedente, me permito remitir el proyecto de ordenanza, así como las matrices de observaciones recopiladas a fin de que, esta información sea revisada por la **Secretaría de la Comisión de Salud** y se actualice el IC respectivo con los cambios realizados para aprobación del texto definitivo de los documentos antes mencionados, mismos que serán presentados en la sesión del 06 de marzo de 2024.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO**

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA DE SALUD MENTAL BORRADOR FINAL.docx
- OBSERVACIONES ORGANIZACIONES MATRIZ FINAL.docx
- OBSERVACIONES INSTITUCIONES MUNICIPALES MATRIZ FINAL.docx
- OBSERVACIONES CONCEJALES MATRIZ FINAL.docx

Copia:

Señor Abogado  
Pedro Jose Cornejo Espinoza  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Magíster  
Maribel Verenice Melo Cartagena  
**Secretaria de Comisión**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: XAVIER FERNANDO VELOZ VALLEJO	xv	DC-CRAA	2024-02-27	
Revisado por: DAVID ALEXANDER TAPIA ZAMBRANO	dt	DC-CRAA	2024-02-28	
Revisado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-02-28	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-02-28	

